INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO 2025

Enero - Marzo 2024-2025

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

© 2025 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público I trimestre 2025

ELVERT SANTOS ROMERO
Vicerrectoría administrativa y financiera

ANDREA CAROLINA HOSPITAL GORDILLO
Jefe Oficina de Talento Humano

YULY PAOLA ALDANA BARAHONA
Jefe Oficina de Infraestructura

LAURA TATIANA RODRIGUEZ ALFONSO
Jefe Sección Almacén

DIANA XIMENA PIRACHACAN
Jefe Oficina de Contratación

JAIME ANDRES RIASCOS IBARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO
Gestora Ambiental - Subsistema de Gestión Ambiental

CONTENIDO

Introducción **4**
1. Aspectos Generales **5**
1.1. Definiciones .....¡Error! Marcador no definido.
2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **7**
3. SENTENCIAS JUDICIALES..... **9**
4. HORAS EXTRAS **9**
5. VACACIONES **9**
6. CAPACITACIÓN **14**
7. PAGO DE LA NOMINA PERSONAL ACTIVO (Administrativo y docente) **15**
8. PLAN SALUD. **19**
9. APORTES A ORGANIZACIONES SINDICALES-ACUERDOS DE EGOCIACIÓN..... **22**
10. CONSUMO DE TONER Y PAPELERIA..... **23**
11. TELEFONIA CELULAR y FIJA **24**
12. SERVICIOS PUBLICOS..... **24**
13. VEHÍCULOS..... **44**
14. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES..... **46**

Introducción

Según lo establecido en la resolución 214 del 08 de abril 2025 de austeridad y eficiencia en el gasto público, a través del cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y según la programación del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas realiza el presente informe de seguimiento, en el que se realiza un comparativo de la ejecución de gastos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2025, frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior (2024).

Para ello, se ha llevado a cabo un análisis detallado de la información remitida por las diferentes dependencias, así como de las ejecuciones presupuestales registradas, con el propósito de identificar variaciones en el gasto y evaluar la gestión financiera de la institución.

Este informe busca ofrecer una visión clara sobre la administración de los recursos y servir como insumo para la toma de decisiones estratégicas en materia presupuestal.

En cumplimiento de las medidas de racionalización del gasto en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de los principios de austeridad y eficiencia en el gasto público, se ha evaluado la ejecución del presupuesto asignado a cada dependencia académico-administrativa para la vigencia 2025.

Este análisis se realiza teniendo en cuenta las distintas modalidades de contratación establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, conforme al Acuerdo CSU No. 003 del 11 de marzo de 2015.

El objetivo es garantizar una administración eficiente de los recursos, optimizando el uso del presupuesto y asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad fiscal en la gestión universitaria.

1. Aspectos Generales

La política pública de austeridad del gasto marca la pauta en la entidad, permitiendo establecer lineamientos y acciones encaminadas a lograr una disminución de los gastos en los conceptos que fueron determinados mediante Resolución de Rectoría No. 214 del 08 de abril 2025, vigente al corte del presente informe.

Ejecución Presupuestal Comparativa y Racionalización del Gasto en la universidad Distrital Francisco José de Caldas

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta la ejecución presupuestal comparativa correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, en el marco de las medidas de racionalización y eficiencia del gasto público.

Para la vigencia 2024, el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones fue aprobado mediante la Resolución No. 023 del 27 de diciembre de 2023, posteriormente modificada por la Resolución No. 002 del 8 de marzo de 2024. Asimismo, el Plan Anual de Adquisiciones se formalizó a través de la Resolución de Rectoría No. 005 de 2024.

En la vigencia 2025, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones mediante la Resolución No. 025 del 26 de diciembre de 2024, y el Plan Anual de Adquisiciones fue adoptado a través de la Resolución de Rectoría No. 008 de 2025.

Con base en estos actos administrativos, se presenta el análisis comparativo de la ejecución presupuestal hasta marzo de 2024 y 2025, evaluando la aplicación de las medidas de austeridad establecidas en la Resolución de Rectoría No. 214 del 8 de abril de 2025.

Lo anterior se realiza conforme al Acuerdo No. 03 del 11 de marzo de 2015, que regula el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y al manejo particular de cada concepto contemplado en la Resolución de Rectoría No. 315 del 25 de julio de 2019, de aplicación plena en todas las dependencias de la universidad.

1.1 Definiciones

- **Austeridad:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

- **Buenas prácticas ambientales:** conjunto de acciones y actividades que contribuyen a la reducción en el uso y optimización de recursos naturales y con ello la disminución del impacto negativo de las actividades cotidianas en el medio ambiente

- **Cero Papel:** Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- **Eficacia**: la actuación necesaria para lograr los objetivos propuestos en tiempo y forma. Esta representa una medida de resultados, pero no toma en consideración el tiempo invertido o los recursos empleados.

- **Eficiencia:** Alcanzar un objetivo con la menor cantidad de recursos disponibles o el conseguir varios objetivos usando la misma cantidad de recursos.

- **Optimización:** capacidad de hacer o resolver alguna cosa de la manera más eficiente posible y, en el mejor de los casos, utilizando la menor cantidad de recursos

- **Principio de economía:** Hace referencia a que todas las actividades administrativas se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.

- **Racionalización:** aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Universidad Francisco José de Caldas con corte a los periodos evaluados correspondiente al primer trimestre del año 2024 y 2025 realizó contratos, órdenes de servicios y de compras, buscando cumplir con los objetivos institucionales y brindar de esta manera los diferentes servicios que presta la Universidad, los valores asignados para este rubro en las vigencias relacionadas fueron:

Enero - Marzo 2024	TIPO DE CONTRATOS		Valor total
	Contrato	Ordenes S y C	$ 43.233.953.013
	1034	16	
Total Contratos	1050		

Fuente: Base de datos Oficina Contratación

Enero - Marzo 2025	TIPO DE CONTRATOS		Valor total
	Contrato	Ordenes S y C	$ 83.050.590.148
	1136	24	
Total Contratos	1160		

Fuente: Base de datos Oficina Contratación

Tipo de contrato	Años			
	Enero - Marzo 2024	Total $	Enero - Marzo 2025	Total $
Servicios Profesionales Especializados y de apoyo a la gestión	1013	$37.559.411.292	1131	$53.756.432.039

Fuente: Base de datos Oficina Contratación

Análisis de variación en la contratación y ejecución presupuestal

A partir de lo informado por la base de datos de la Oficina de Contratación, se evidencia que no se presenta una variación significativa en la cantidad de contratos suscritos entre los periodos reportados.

Sin embargo, en la ejecución presupuestal, se observa una diferencia en el gasto, lo cual responde a la comparación entre vigencias anuales y a los ajustes presupuestales que se realizan en el presente año. Estas variaciones son producto de la evolución de las necesidades institucionales ampliación de los programas académicos, más recursos de infraestructura y de los requerimientos institucionales que inciden en mayores costos que pueden afectar la aplicación de medidas de racionalización y eficiencia en el uso de los recursos, Lo cual tiene incidencia en la Universidad, ya que estos gastos se originan porque la Institución debe ajustar su oferta (infraestructura, personal, etc.) a la demanda (número de estudiantes). Si la demanda aumenta, la universidad necesita aumentar su capacidad, lo que implica mayores costos y gastos, requiriendo más profesores, personal administrativo y recursos materiales, puesto que el aumento de más programas o estudiantes genera una mayor demanda de recursos y servicios, lo que implica mayores cargas para la universidad, como la necesidad de contratar más personal, aumentar el presupuesto y mantener o mejorar la calidad de la enseñanza. Aunque la Universidad busca la eficiencia en sus procesos y la gestión de sus recursos, la presión por atender a más estudiantes, más programas, o más infraestructura física de sedes e instalaciones, dificulta la posibilidad de reducir gastos significativamente. El aumento de la demanda obliga a la universidad a gastar más para poder cumplir con sus objetivos de enseñanza y atención a la comunidad estudiantil.

En consecuencia, la Universidad se enfrenta a una contradicción: debe ajustar su oferta a la demanda, lo que implica mayores costos y gastos, pero también debe buscar la eficiencia y racionalización de sus recursos para no sobrecargar su presupuesto, lo cual se ha determinado como una política institucional de racionalización y ajuste del gasto.

3. SENTENCIAS JUDICIALES

Con relación a las sentencias judiciales para el primer trimestre del año 2024, la Universidad no realizo ningún pago, mientras que para el primer trimestre de 2025 esta entidad pago una sentencia judicial por un valor de $80.128.677, lo cual implica una solución a no causar más erogaciones frente al cumplimiento de las decisiones judiciales.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024
Sentencias Judiciales	$80.128.677	$0

Esta información fue descargada de la plataforma SIPROJ y suministrada por la oficina Asesora Jurídica.

4. HORAS EXTRAS

Respecto del planteamiento en el pago de Horas Extras, en donde el principal criterio para su reconocimiento es que cuando por razones del servicio se hace necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor y cuando así lo impongan las necesidades reales y necesarias de la Universidad.

Referente a los gastos de horas extras, dominicales, festivos y recargo nocturno de lo transcurrido en la vigencia 2025, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, presta el siguiente comportamiento.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024	Variación
Presupuesto	$ 184.100.000	$ 199.200.000	-7,58%
Ejecución	$ 55.146.869	$ 36.339.257	51,76%
% Ejecución	29,95%	18,24%	64,20%

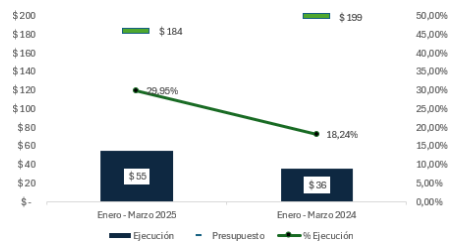

Fuente: Oficina Talento Humano

Durante el primer trimestre de 2025, la Universidad Distrital asignó un presupuesto de

$184.100.000 para el pago de horas extras, lo que representa una disminución de $15.100.000 frente al presupuesto de $199.200.000 registrado en el mismo periodo de 2024, equivalente a una reducción del 7,58%2.

A pesar de esta disminución en la asignación presupuestal, la ejecución de recursos para horas extras mostró un incremento significativo. En 2025, la ejecución alcanzó $55.146.869, es decir,

$18.807.612 más que en 2024, cuando la ejecución fue de $36.339.257. Este aumento corresponde a una variación positiva del 51,76%2.

En cuanto al porcentaje de ejecución sobre el presupuesto asignado, se observa un incremento de 11,71 puntos porcentuales, al pasar de 18,24% en 2024 a 29,95% en 2025, lo que representa un crecimiento relativo del 64,20%2.

Estos resultados reflejan que, aunque el presupuesto disponible para horas extras se redujo en 2025 frente a lo presupuestado, la Universidad logró ejecutar un monto considerablemente mayor, utilizando casi un tercio del presupuesto asignado en los primeros tres meses del año. Este comportamiento evidencia una mayor intensidad en la utilización de los recursos disponibles para este rubro respecto al año anterior, fruto de mayores cargas en los requerimientos de la ejecución de los programas académicos y de gestión administrativa.

5. VACACIONES

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024	Variación
Presupuesto	$ 7.550.900.000	$ 7.014.800.000	7,64%
Ejecución	$ 66.264.052	$ 56.974.927	16,30%
% Ejecución	0,88%	0,81%	8,05%

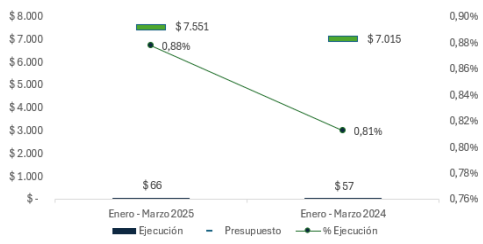

Fuente: Oficina Talento Humano

Durante el primer trimestre de 2025, el presupuesto asignado para el pago de vacaciones en la Universidad Distrital fue de $7.550.900.000, lo que representa un incremento de $536.100.000 respecto al mismo periodo de 2024, cuando el presupuesto fue de $7.014.800.000. Esta variación corresponde a un aumento del 7,64%.

En cuanto a la ejecución, en 2025 se registró un valor ejecutado de $66.264.052, superior en

$9.289.125 al monto ejecutado en 2024, que fue de $56.974.927. Este resultado equivale a un crecimiento del 16,30% en la ejecución de recursos para este rubro.

El porcentaje de ejecución sobre el presupuesto asignado pasó de 0,81% en 2024 a 0,88% en 2025, lo que representa un incremento relativo del 8,05%.

Estos datos reflejan que, para el periodo analizado, la Universidad no solo aumentó la asignación presupuestal para vacaciones, sino que también logró una mayor ejecución tanto en valores absolutos como en términos relativos. El incremento en el porcentaje de ejecución, aunque moderado, indica una utilización ligeramente más eficiente de los recursos disponibles para este concepto durante el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior.

5.1 VACACIONES ADMINISTRATIVOS

Durante el primer trimestre de 2025, el presupuesto asignado para el pago de vacaciones del personal administrativo de la Universidad Distrital fue de $1.010.200.000, lo que representa un incremento de $27.800.000 respecto al mismo periodo de 2024 teniendo en cuenta que el presupuesto fue de $982.400.000. Esta variación equivale a un aumento del 2,83%.

En términos de ejecución, en 2025 se registró un valor ejecutado de $15.398.592, superior en

$2.109.712 al monto ejecutado en 2024, que fue de $13.288.880. Este resultado corresponde a un crecimiento del 15,88% en la ejecución de recursos para este rubro.

El porcentaje de ejecución sobre el presupuesto asignado aumentó de 1,35% en 2024 a 1,52% en 2025, lo que representa un incremento relativo del 12,69%.

Estos datos evidencian que, para el periodo analizado, la Universidad no solo incrementó la asignación presupuestal para vacaciones del personal administrativo, sino que también logró una mayor ejecución tanto en valores absolutos como en términos relativos. El aumento en el porcentaje de ejecución indica una utilización más activa de los recursos disponibles para este concepto durante el primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024	Variación
Presupuesto	$1.010.200.000	$982.400.000	2,83%
Ejecución	$15.398.592	$13.288.880	15,88%
% Ejecución	1,52%	1,35%	12,69%

Fuente: Oficina Talento Humano

5.2 VACACIONES DOCENTES

Durante el primer trimestre de 2025, el presupuesto asignado para el pago de vacaciones del personal docente fue de $6.336.200.000, lo que representa un incremento de $494.300.000 respecto al mismo periodo de 2024, cuando el presupuesto fue de $5.841.900.000. Esta variación equivale a un aumento del 8,46%.

En términos de ejecución, en 2025 se registró un valor ejecutado de $34.516.684, superior en

$26.271.818 al monto ejecutado en 2024, que fue de $8.244.866. Este resultado corresponde a un crecimiento del 318,64% en la ejecución de recursos para este rubro.

El porcentaje de ejecución sobre el presupuesto asignado aumentó de 0,14% en 2024 a 0,54% en 2025, lo que representa un incremento relativo del 285,99%.

Estos datos evidencian que, para el periodo analizado, la Universidad no solo incrementó la asignación presupuestal para vacaciones del personal docente, sino que también logró una mayor

ejecución tanto en valores absolutos como en términos relativos. El aumento significativo en el porcentaje de ejecución indica una utilización más activa de los recursos disponibles para este concepto durante el primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024	Variación
Presupuesto	$6.336.200.000	$5.841.900.000	8,46%
Ejecución	$34.516.684	$8.244.866	318,64%
% Ejecución	0,54%	0,14%	285,99%

Fuente: Oficina Talento Humano

5.3 VACACIONES OFICIALES

Durante el primer trimestre de 2025, el presupuesto asignado para el pago de vacaciones del personal oficial fue de $204.500.000, lo que representa un incremento de $14.000.000 respecto al mismo periodo de 2024, cuando el presupuesto fue de $190.500.000. Esta variación equivale a un aumento del 7,35%.

En términos de ejecución, en 2025 se registró un valor ejecutado de $16.348.776, inferior en

$19.092.405 al monto ejecutado en 2024, que fue de $35.441.181. Este resultado corresponde a una disminución del 53,87% en la ejecución de recursos para este rubro.

El porcentaje de ejecución sobre el presupuesto asignado disminuyó de 18,60% en 2024 a 7,99% en 2025, lo que representa una reducción relativa del 57,03%.

Estos datos evidencian que, aunque para el periodo analizado la Universidad incrementó la asignación presupuestal para vacaciones del personal oficial, la ejecución tanto en valores absolutos como en términos relativos fue significativamente menor en 2025 respecto al año anterior. La disminución en el porcentaje de ejecución indica una utilización menos activa de los recursos disponibles para este concepto durante el primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024	Variación
Presupuesto	$204.500.000	$190.500.000	7,35%
Ejecución	$16.348.776	$35.441.181	-53,87%
% Ejecución	7,99%	18,60%	-57,03%

Fuente: Oficina Talento Humano

6. CAPACITACIÓN

El plan institucional de capacitación (PIC) con corte del presente informe presenta la siguiente ejecución

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024
Presupuesto	$ 349.015.000	$ 330.100.000
Ejecución	$ -	$ 29.500.000
% Ejecución	0,00%	8,94%
% Capacitaciones	4	2
# Funcionarios Capacitados	111	38

Fuente: Oficina Talento Humano

Durante el primer trimestre de 2025, el presupuesto asignado para capacitación fue de $349.015.000, lo que representa un incremento de $18.915.000 respecto al mismo periodo de 2024, cuando el presupuesto fue de $330.100.000. Esta variación equivale a un aumento del 5,73%.

En términos de ejecución, en 2025 no se registró ningún valor ejecutado para este rubro, mientras que en 2024 se había ejecutado un monto de $29.500.000. Esto implica una disminución absoluta de $29.500.000 y una reducción del 100% en la ejecución de recursos destinados a capacitación.

El porcentaje de ejecución sobre el presupuesto asignado pasó de 8,94% en 2024 a 0,00% en 2025, lo que evidencia una disminución total en la utilización de los recursos disponibles para este concepto durante el primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Estos datos muestran que, aunque la Universidad incrementó la asignación presupuestal para capacitación, no hubo ejecución de recursos en este rubro en el periodo analizado, lo que es consecuencia a que se encuentran en ejecución los Diplomados correspondientes a la segunda ruta de aprendizaje asociada al Plan Institucional de Capacitación (PIC-TH) 2024, impidiendo la continuidad con nuevos cronogramas para capacitación del personal.

No obstante, durante el primer trimestre de 2025, se consolidaron avances significativos en materia de formación y desarrollo institucional. En primer lugar, se resalta la continuidad del curso de inducción y reinducción “Servidores Públicos Somos Todos”, que contó con una destacada participación de 36 docentes y 37 funcionarios de planta administrativa, fortaleciendo los principios institucionales y la cultura del servicio público.

Así mismo, se culminó con éxito el primer ciclo de diplomados, con la participación activa de 38 funcionarios administrativos, de los cuales el 73% cumplió satisfactoriamente con los requisitos de certificación, reflejo del compromiso institucional con la mejora de las competencias laborales.

Adicionalmente, se logró la aprobación del Plan Institucional de Capacitación (PIC-TH) 2025, lo que brinda un marco estructurado para la programación de actividades formativas de alto impacto en los siguientes trimestres.

Estos resultados son reflejo de los esfuerzos adelantados desde distintos frentes y son la confirmación del compromiso de continuar implementando acciones que fortalezcan el desempeño institucional y generen mejores resultados en cada periodo.

7. PAGO DE LA NOMINA PERSONAL ACTIVO (Administrativo y docente)

Referente al pago de nómina por servicios personales (administrativos, docentes y oficiales) de lo transcurrido de la vigencia 2025 frente al mismo periodo de la vigencia 2024, se presenta el siguiente comportamiento.

Descripción	2025	2024
Presupuesto	$120.951.300.000	$109.837565.000
Ejecución	$24.711.826.613	$22.007.606.242
% Ejecución	20,43%	20,04%
Variación		-10,94%

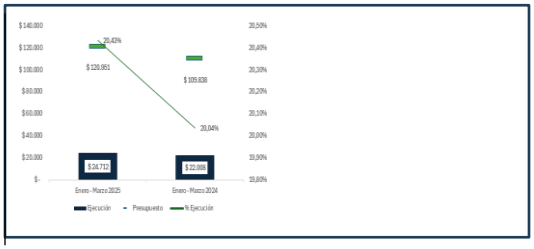

Fuente: Oficina Talento Humano

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2025, el presupuesto asignado para el pago de sueldos fue de $120.951.300.000, lo que representa un incremento del 10,1% respecto al mismo periodo del año anterior, cuyo presupuesto fue de $109.837.565.000.

En cuanto a la ejecución, en 2025 se realizaron pagos por $24.711.826.613, mientras que en 2024 la ejecución fue de $22.007.606.242. Esto implica un aumento del 12,3% en la ejecución de recursos destinados a sueldos.

El porcentaje de ejecución respecto al presupuesto asignado fue del 20,43% en 2025, ligeramente superior al 20,04% registrado en 2024. Este comportamiento indica una mayor eficiencia en la ejecución presupuestal, manteniendo la disciplina fiscal y el control del gasto, en línea con las políticas de austeridad establecidas para la universidad.

En resumen, aunque hubo un aumento tanto en el presupuesto como en la ejecución de sueldos, el porcentaje de ejecución se mantuvo estable, lo que refleja un manejo responsable de los recursos destinados a la nómina, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales sin exceder los límites presupuestales establecidos.

A continuación, se presentará un desglose detallado del presupuesto y la ejecución correspondientes a los sueldos, desagregado por tipo de trabajador: administrativo, docente y oficial. Este análisis permitirá evaluar de manera más específica cómo se distribuyen los recursos asignados y ejecutados en cada una de estas categorías, proporcionando una visión más precisa del comportamiento del gasto en función de las diferentes estructuras laborales de la Universidad.

7.1 SUELDOS ADMINISTRATIVOS

Al desglosar el pago de sueldos correspondiente al personal administrativo durante el periodo enero-marzo de 2025, se observa lo siguiente:

- El presupuesto asignado para administrativos fue de $16.199.300.000, lo que representa un aumento del 5% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se asignaron $15.431.300.000.
- La ejecución de recursos en 2025 alcanzó los $2.910.923.086, superior a los $2.483.031.307 ejecutados en 2024. Esto equivale a un incremento del 17,2% en la ejecución real de pagos para este grupo.
- El porcentaje de ejecución del presupuesto para administrativos en 2025 fue del 17,97%, superior al 16,09% registrado en 2024.

Este aumento tanto en el presupuesto como en la ejecución responde, en parte, a ajustes salariales y a la necesidad de mantener la operatividad institucional. Sin embargo, el porcentaje de ejecución se mantiene por debajo del promedio general de sueldos (20,43%), lo que evidencia un manejo prudente y controlado de los recursos destinados al personal administrativo, en coherencia con las políticas de austeridad y eficiencia presupuestal de la universidad.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024
Presupuesto	$16.199.300.000	$15.431.300.000
Ejecución	$2.910.923.086	$2.483.031.307
% Ejecución	17,97%	16,09%
Variación		-14,70%

Fuente: Oficina Talento Humano

7.2 SUELDOS DOCENTES

Durante el periodo enero-marzo de 2025, el presupuesto asignado para el pago de sueldos del personal docente fue de $103.229.500.000, lo que representa un incremento significativo frente al presupuesto del mismo periodo en 2024, que fue de $92.999.065.000.

La ejecución de recursos para docentes en 2025 alcanzó los $21.419.417.166, superior a los $19.146.781.040 ejecutados en 2024. El porcentaje de ejecución sobre el presupuesto asignado fue de 20,75% en 2025, levemente mayor al 20,59% registrado el año anterior.

A pesar del aumento en el presupuesto y la ejecución, la variación porcentual de ejecución muestra una disminución de -10,61%, lo que indica un ajuste en el ritmo de gasto respecto al crecimiento presupuestal. Este comportamiento evidencia un esfuerzo por mantener el control y la eficiencia en el uso de los recursos destinados a la nómina docente, alineándose con las directrices de austeridad y sostenibilidad financiera de la universidad.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024
Presupuesto	$103.229.500.000	$92.999.065.000
Ejecución	$21.419.417.166	$19.146.781.040
% Ejecución	20,75%	20,59%
Variación		-10,61%

Fuente: Oficina Talento Humano

7.3 SUELDOS TRABAJADORES OFICIALES

En el periodo enero-marzo de 2025, el presupuesto destinado al pago de sueldos para trabajadores oficiales fue de $1.522.500.000, lo que representa un incremento del 8,2% respecto al presupuesto del mismo periodo en 2024, que fue de $1.407.200.0004.

La ejecución de recursos en 2025 alcanzó los $381.486.361, apenas superior a los $377.793.895 ejecutados en 2024. Sin embargo, el porcentaje de ejecución sobre el presupuesto asignado fue del 25,06% en 2025, lo que refleja una disminución frente al 26,85% registrado en 20244.

Este comportamiento indica que, aunque hubo un aumento en el presupuesto y una ligera variación en la ejecución real, el ritmo de ejecución fue más moderado en 2025. Esto evidencia un mayor control y ajuste en el uso de los recursos para este grupo, en coherencia con las políticas de austeridad y eficiencia presupuestal de la universidad.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024
Presupuesto	$1.522.500.000	$1.407.200.000
Ejecución	$381.486.361	$377.793.895
% Ejecución	25,06%	26,85%
Variación		-0,97%

8. PLAN SALUD

Durante el primer trimestre de 2025, la Universidad Distrital mantuvo la ejecución de los planes de salud adicional para sus servidores públicos activos, pensionados y beneficiarios, a través de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024
Presupuesto	$ 6.094.304.000	$ 5.957.700.000
Ejecución	$ 6.042.423.348	$ 5.750.768.580
% Ejecución	99,15%	96,53%
Variación		-4,83%

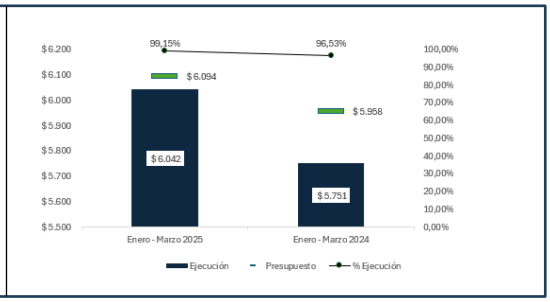

- El presupuesto asignado para los planes de salud en el periodo enero-marzo de 2025 fue de $6.094 millones, mostrando un leve incremento respecto al mismo periodo de 2024.
- La ejecución presupuestal en 2025 alcanzó el 99,15%, superando el porcentaje de ejecución del año anterior (96,53%). Esto refleja una mayor eficiencia en la utilización de los recursos asignados para este fin.
- A pesar del aumento en el presupuesto, la variación interanual muestra una disminución del 4,83% en el gasto ejecutado frente a 2024. Esto indica un control más estricto y racional del gasto, alineado con las políticas de austeridad de la Universidad.
- El alto porcentaje de ejecución sugiere que la mayor parte de los recursos programados fueron efectivamente utilizados para la atención en salud de los beneficiarios, garantizando la continuidad y calidad del servicio.

La gestión de los planes de salud en el primer trimestre de 2025 evidencia un uso eficiente y controlado de los recursos, con una ejecución cercana al 100% y una reducción en la variación del

gasto respecto al año anterior. Esto responde a los lineamientos de austeridad y optimización del gasto establecidos por la Universidad Distrital.

A continuación, se presenta un desglose detallado del presupuesto y la ejecución del plan de salud, específicamente para los trabajadores oficiales y pensionados, con el objetivo de evaluar cómo se distribuyen los recursos asignados y ejecutados en esta categoría.

8.1 PLAN SALUD TRABAJADORES OFICIALES

Durante el primer trimestre de 2025, el presupuesto asignado al plan de salud para los trabajadores oficiales de la Universidad Distrital fue de $45.402.000, lo que representa una disminución significativa respecto al mismo periodo de 2024, cuando el presupuesto fue de $83.800.000.

La ejecución en 2025 alcanzó los $41.648.554, equivalente al 91,73% del presupuesto disponible, mostrando un notable incremento en el porcentaje de ejecución respecto al año anterior, que fue de 52,73%.

A pesar de la reducción presupuestal, la variación en la ejecución fue positiva, con un aumento del 6,10% frente al mismo periodo de 20242. Esto indica que, aunque se contó con menos recursos, la gestión fue más eficiente y se logró ejecutar una mayor proporción del presupuesto asignado.

En síntesis, el análisis evidencia una optimización en el uso de los recursos destinados al plan de salud para los trabajadores oficiales, con una ejecución mucho más eficiente y un mejor aprovechamiento del presupuesto frente al año anterior, en línea con las políticas de austeridad y control del gasto implementadas por la Universidad.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2025
Presupuesto	$45.402.000	$83.800.000
Ejecución	$41.648.554	$44.188.955
% Ejecución	91,73%	52,73%
Variación		6,10%

Fuente: Oficina Talento Humano

8.2 PLAN SALUD PENSIONADOS

Durante el primer trimestre de 2025, el presupuesto asignado al plan de salud para pensionados de la Universidad Distrital fue de $6.048.902.000, lo que representa un incremento frente al mismo periodo de 2024, cuyo presupuesto fue de $5.873.900.000.

La ejecución presupuestal en 2025 alcanzó los $6.000.774.794, equivalente al 99,20% del presupuesto, superando el porcentaje de ejecución del año anterior (97,15%). Esto refleja una mayor eficiencia en la utilización de los recursos destinados a la atención en salud de los pensionados.

Sin embargo, la variación interanual de la ejecución fue de -4,90%, lo que indica una disminución en el gasto ejecutado frente al mismo periodo de 2024, a pesar del aumento en el presupuesto. Esta reducción está alineada con las políticas de austeridad y control del gasto implementadas por la Universidad, permitiendo mantener la cobertura y calidad del servicio con un uso más racional de los recursos.

En resumen, el análisis evidencia una gestión eficiente y responsable de los recursos asignados al plan de salud para Pensionados, con una ejecución óptima y una disminución en la variación del gasto respecto al año anterior, en concordancia con los lineamientos institucionales de austeridad.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024
Presupuesto	$6.048.902.000	$5.873.900.000
Ejecución	$6.000.774.794	$5.706.579.625
% Ejecución	99,20%	97,15%
Variación		-4,90%

Fuente: Oficina Talento Humano

9. APORTES A ORGANIZACIONES SINDICALES-ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN.

Los aportes organizaciones sindicales por acuerdos de negociación de la vigencia 2025, frente a la vigencia 2024, presenta la siguiente ejecución.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024
Presupuesto	$ 593.164.000	$ 575.400.000
Ejecución	$ 462.637.500	$ 434.500.000
% Ejecución	77,99%	75,51%
Variación	0%	-6,08%

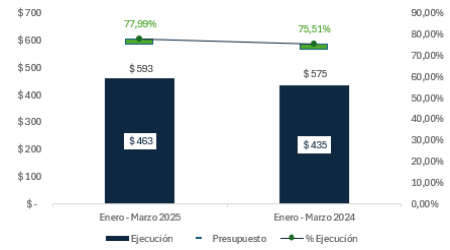

Durante el primer trimestre de 2025, el presupuesto asignado al plan de salud para organizaciones sindicales de la Universidad Distrital fue de $593.164.000, mostrando un incremento frente al mismo periodo de 2024, que contó con un presupuesto de $575.400.000.

La ejecución presupuestal en 2025 alcanzó los $462.637.500, lo que representa un 77,99% del presupuesto asignado, ligeramente superior al porcentaje de ejecución registrado en 2024 (75,51%). Este aumento refleja una mejora en la eficiencia del uso de los recursos destinados a este rubro.

En cuanto a la variación, el dato reportado es del 0%, lo que indica que el nivel de ejecución se mantuvo estable respecto al año anterior, a pesar del incremento presupuestal. En 2024, la variación fue de -6,08%, lo que evidencia una recuperación en la gestión y ejecución de los recursos para 2025.

El análisis muestra que el plan de salud para organizaciones sindicales en la Universidad Distrital ha mantenido una ejecución eficiente y estable durante el primer trimestre de 2025. El aumento en el presupuesto no generó un incremento proporcional en el gasto, lo que evidencia un control adecuado y racional del uso de los recursos, en línea con las políticas de austeridad y optimización del gasto institucional.

10. CONSUMO DE TONER Y PAPELERIA

Para los periodos comprendidos de enero a marzo de los años 2024 y 2025, el área de Almacén General realizo la aprobación de los estudios previos de tóner para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Enero - Marzo 2024	Enero - Marzo 2025	% Incremento o disminución
Contrato de tóner	$88.800.000	$93.888.000	**5%**
Contrato de papelería	$ 103.200.000	$109.113.000	5%
Total Papelería y tóner	$ 192.000.000	$203.001.800	**5%**

Fuente: Almacén General

PAPELERÍA: Para la vigencia del primer trimestre de los años 2024 y 2025, el área de almacén realiza el proceso de aprobación de estudios previos.

TÓNER: Para la vigencia del primer trimestre de los años 2024 y 2025, el área de almacén aprueba los estudios previos y su ejecución será en abril 2025.

	Total Rubro	No De Contrato	Compra Valor	Rubro Pendiente Por ejecutar Papelería y Tóner
Papelería	$109.113.000			En proceso de aprobación de EP para ejecutar en abril 2025
Tóner	$93.888.000			Estudios previos aprobados en marzo y su ejecución será en Abril 2025
TOTAL	$203.001.000			

Fuente Almacén General

11. TELEFONIA CELULAR Y FIJA

Para la vigencia 2024 y 2025 en el periodo comprendido entre enero a marzo, se mantienen la facturación de los cuatro (4) servicios correspondientes a: rubro Telefonía Fija; en este se encuentran 3 conceptos por Servicio de Voz y una (1) línea 018000.

Adicionalmente se tiene una facturación asociada al rubro de Operadores que Servicio de Voz y Datos, estos servicios se encuentran ubicadas en la sede principal de la Calle 40.

SERVICIO	Enero - Marzo 2024	Enero - Marzo 2025	Variación	Variación %
Servicio de telefonía fija	$59.561.357	$ 44.721.198	- $14.840.159	25%
Servicio de telefonía móvil	$6.562.320	$5.001.530	- $1.560.790	23%
TOTAL	$66.123.677	$49.722.728	- $16.400.949	25%

Fuente: Matriz de Control y seguimiento pago de servicios públicos -OI-2025

Durante la vigencia 2025, se observa una reducción en los costos asociados a voz y datos, resultado de la renegociación de las tarifas. Es importante destacar que, en contraste con el año 2024, en el presente periodo no se realizaron pagos correspondientes a facturas previas, ni se incurrió en intereses de mora.

12. SERVICIOS PUBLICOS

Rubro	Seguimiento del Enero - marzo 2024		Seguimiento del Enero - marzo 2025		VARIACION INCREM/ DISM
	Cantidad de medida	Consumo en $	Cantidad de medida	Consumo en $	
Energía	kilovatio-hora (kWh)	$ 748.722.032	kilovatio-hora (kWh)	$ 590.780.190	-$ 157.941.842
Gas	m3 de Gas	$ 597.998	m3 de Gas	$ 328.154	-$ 269.844
Agua	m3 de Agua	$ 142.949.273	m3 de Agua	$ 114.326.939	-$ 28.622.334
Aseo	(ton/mes).	$ 53.766.030	(ton/mes).		-$ 53.766.030

Fuente: Matriz de Control y Seguimiento pago de servicios públicos – OI-2025

En el rubro de GAS, durante el primer trimestre del año 2024 se realizaron pagos correspondientes a nuevos predios recibidos por parte de la SAE, los cuales presentaban deudas anteriores y costos asociados a intereses por mora. En contraste, en el año 2025 únicamente se están pagando consumos básicos, dado que dichos predios se encuentran desocupados. En el resto de las sedes, se mantiene un consumo promedio de $7.233 durante la vigencia 2024, y un promedio de $17.603 en el año 2025.

En el rubro de AGUA y ALCANTARILLADO se evidencia una disminución significativa, debido a la reorganización en la recepción de la facturación, la cual ahora se realiza de forma digital y no física.

Este cambio ha permitido gestionar los pagos dentro de las fechas establecidas, lo que minimiza el cobro de intereses por mora y otros recargos en las facturas siguientes.

Para el rubro de ASEO, a finales de enero de 2025 se identificó que, durante el año 2024, los pagos no se realizaron a la cuenta autorizada por las empresas de aseo, sino que fueron transferidos por error a una cuenta diferente. Como resultado, dichos pagos no se reflejaron en el sistema de la empresa encargada del recaudo. Ante esta situación, se notificó de inmediato a la Oficina Financiera y se solicitó la devolución de los dineros hacia la cuenta correcta.

En el mes de marzo, se logró realizar la devolución y el cruce de cuentas con la empresa LIME, generando saldos a favor de la Universidad. Desde la Oficina de Infraestructura se está haciendo seguimiento y control a la aplicación de estos saldos durante el primer trimestre del presente año, debido a esta situación, no ha sido posible distribuir correctamente los costos asociados.

El Subsistema de Gestión Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 214 del 08 de abril de 2025 en relación con las medidas implementadas en pro de generar austeridad y racionalidad en la ejecución de los recursos, se permite indicar que durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se adelantaron las siguientes estrategias y acciones en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA a través de los programas de uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía,

gestión integral de residuos, consumo sostenible, gestión del cambio climático; comunicación, formación y sensibilización:

12.1 ESTRATEGIAS

a. **Estudios de Eficiencia Energética**

El Subsistema de Gestión Ambiental en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del artículo 32 de la Ley 1715 de 2014 (obligación del Gobierno Nacional y entidades públicas en general para la adopción de Planes de Gestión Eficiente de la Energía), continúa el proceso para la implementación de fuentes de energías no convencionales en la sede Ciudadela Universitaria El Porvenir de la Universidad, como la edificación de análisis de factibilidad para el desarrollo del proyecto *"Eficiencia Energética y energía solar fotovoltaica para entidades públicas"*.

Por lo anterior, el Subsistema de Gestión Ambiental el 28 de marzo de 2025, llevó a cabo una reunión con la Oficina de Infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Hábitat; con el objetivo de contextualizar el proceso de implementación del proyecto en la sede la Universidad, considerando los planes de inversión en energías fotovoltaicas. Durante la reunión, se plantearon interrogantes sobre los compromisos y la contrapartida requerida a la Universidad en un posible convenio interadministrativo. La Universidad se encuentra actualmente a la espera de la propuesta formal por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat para analizar los beneficios y compromisos asociados, con la expectativa de beneficiar a la comunidad universitaria mediante el suministro de energía alternativa en la sede, reduciendo costos por consumo de energía eléctrica adquirida y de la huella de carbono institucional con alto impacto social, local.

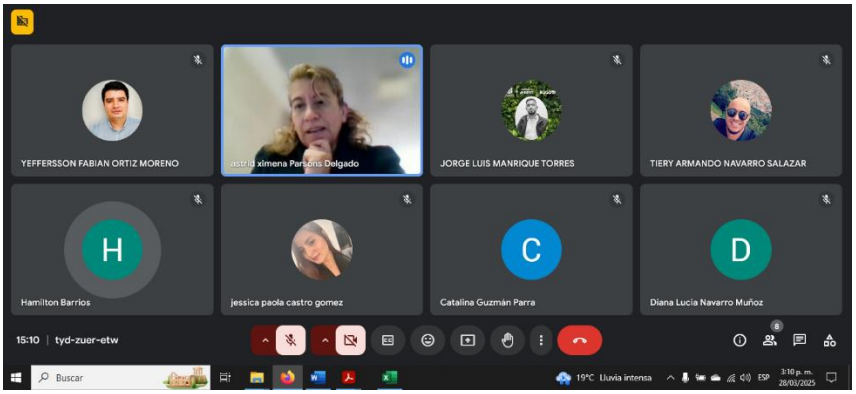

Presentación proyecto "Eficiencia Energética y energía solar fotovoltaica para entidades públicas", Secretaría Distrital de Hábitat.Fuente: SGA, 2025.

b. **Participación en el Ciclo de Formación Secretaría Distrital de Ambiente: Eficiencia energética.**

El Subsistema de Gestión Ambiental en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; en el marco de la implementación de los Planes de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE) para entidades públicas a incorporarse, entre otros, en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2024 – 2028; participa en el ciclo de formación promovido por la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual el 25 de marzo de 2025 abordo la temática relacionada en el marco del Acuerdo 655 de 2016, de:

- ✓ Resumen, contexto auditorías energéticas.
- ✓ ¿A quién aplican las auditorías energéticas?
- ✓ ¿Cuáles son los tipos de auditoria?
- ✓ Elementos de una auditoria: Documentos iniciales para la auditoria, línea base energética, indicadores de desempeño.

Memorias Capacitación Auditorías Energéticas. Fuente: SGA, 2025

c. **Medidas de Racionamiento de Agua Potable**

El Subsistema de Gestión Ambiental en articulación con la Oficina de Infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; en el marco del cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 1 de 2024 que tiene por asunto: *Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua*; las restricciones de acceso para el racionamiento del servicio público de acueducto definidas por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB a partir del 11 de abril de 2024; las medidas adoptadas por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante la Circular Conjunta 003 de 2024 que tiene por asunto: *Medidas a adoptar en las entidades de la administración Distrital para contribuir en el ahorro de los recursos de agua y energía, y afrontar la crítica situación de los embalses que suministran el agua potable a la ciudad*; Decreto 334 de 2024; entre otros lineamientos de orden Distrital, definió en concordancia con el Programa de Uso Eficiente del Agua del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para el primer trimestre de 2025 formuló 10 Alcances a la Circular Conjunta: Lineamientos sedes Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Alcance 24 al 33), con el fin de:

- ✓ Promover el racionamiento del agua en los días de restricción definidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB para los diferentes sectores, debido a la

suspensión de actividades cotidianas que implican el consumo masivo del recurso: riego, limpieza y desinfección de zonas comunes, e higiene de servicios sanitarios.

- ✓ Las medidas administrativas y académicas propuestas garantizan el abastecimiento necesario en pro del consumo responsable y condiciones higiénico sanitarias apropiadas para el día posterior al corte, hasta tanto el servicio público se restablece con normalidad en la sede, esto a través del abastecimiento de agua proveniente del almacenamiento en tanques.
- ✓ La Universidad Distrital Francisco José de Caldas comprometida con la sostenibilidad ambiental y en coherencia con la responsabilidad colectiva que como ciudadanía e Institución de Educación Superior atañe, hace un llamado frente a la sensibilización y convicción de nuestras acciones en pro del cuidado y protección del ambiente y recursos naturales, así como a la austeridad en el consumo de servicios ecosistémicos de los cuales somos privilegiados e impactan adicionalmente en los recursos públicos.
- ✓ Las medidas propuestas dan ejemplo, alcance y cumplimiento a los lineamientos y circulares expedidas para las entidades públicas Distritales objeto de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades ambientales y sanitarias en jurisdicción.
- ✓ Las medidas prevén la imposición de amonestaciones, multas y sanciones en el marco del artículo 100 y 180 de la Ley 1801 de 2016; así como otorgan cumplimiento a la Resolución UAE – CRA 39 de 2024.
- ✓ El Subsistema de Gestión Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas participa en la Mesa de Trabajo Interinstitucional para el Conocimiento y Reducción del Riesgo de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del IDIGER – CC, por lo que debe reportar las acciones adoptadas a las autoridades competentes, cuando lo requieren.

d. Sensibilización y socialización institucional en las Directivas Ambientales Institucionales.

✓ **Conmemoración de Fechas Ambientales:**

El Subsistema de Gestión Ambiental en el marco del Calendario Ambiental 2025, diseñó, publicó y divulgó a través de la página web: https://sga.udistrital.edu.co/; y redes sociales institucionales de Facebook, Instagram y X, las siguientes fechas que se relacionan con las directivas ambientales institucionales de disminución del consumo de papel, comparendo ambiental, disminución de la contaminación visual, uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía (Resolución 300 del 25 de junio de 2015), así como aquellas de interés institucional para la gestión y sostenibilidad ambiental.

FECHA	CONMEMORACION
Primer Jueves de cada Mes	Día de Movilidad Sostenible
26 de enero de 2025	Día Mundial de la Educación Ambiental
28 de enero de 2025	Día Mundial por la Reducción de Emisiones de CO2
2 de febrero de 2025	Día Mundial de los Humedales
3 de febrero de 2024	Día Internacional Sin Pitillo
6 de febrero de 2025	Día Sin Carro y Sin Moto
1 de marzo de 2025	Día Mundial del Reciclador
3 de marzo de 2025	Día Mundial de la vida silvestre
4 de marzo de 2025	Día Mundial de la Ingeniería para el Desarrollo Sostenible
5 de marzo de 2025	Día Mundial de la Eficiencia Energética
15 de marzo de 2025	Día Mundial del Consumo Responsable
21 de marzo de 2025	Día Internacional de los Bosques
22 de marzo de 2025	Día Mundial del Agua
23 de marzo de 2025	Hora del Planeta
26 de marzo de 2025	Día Mundial del Clima

Calendario Ambiental 2025, Fuente SGA 2025

✓ **Plan de Formación y Sensibilización:**

Una vez concertado el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2024 – 2028 en el marco del cumplimiento de la Resolución 3179 de 2023, cuyo proceso se surtió en su totalidad con el Radicado de la Secretaría Distrital de Ambiente # 2025EE28196 del 4 de febrero de 2025; se formuló y validó el plan de formación y sensibilización para la vigencia, ejecutando para el primer trimestre.

FECHA	ASUNTO	POBLACION OBJETIVO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
14/03/2025	Jornada de fertilización jardines polinizados	Comunidad universitaria (Aduanilla de Paiba)	49
31/03/2025	Jornada de Fertilización jardines polinizadores	Comunidad Universitaria (Ciudadela universitaria El Porvenir)	22
Total alcance población			71 (personas presencial)

- ✓ **Comunicaciones institucionales:**

Es importante destacar que el Subsistema de Gestión Ambiental en cumplimiento con el numeral 15 de la Circular Interna Única Jurídica del 27 de enero de 2023 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, el cual señala la validez legal de los correos electrónicos, y la Circular Interna 004 del 10 de abril de 2025 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con asunto: Política Institucional *"Cero Papel"*; durante el primer trimestre de la vigencia 2025, remitió vía correo electrónico el 100% de sus comunicaciones internas.

12.2 ACCIONES

a. Criterios ambientales en procesos precontractuales.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas comprometida con la gestión y sostenibilidad ambiental, en todos los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo la gestión incorpora la Cláusula 25. "***Protección y cumplimiento a la normatividad ambiental. EL CONTRATISTA****, en desarrollo del presente contrato, dará estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables.*

Así mismo, el Subsistema de Gestión Ambiental expidió los criterios técnicos de orden ambiental a considerarse, en el proceso de contratación para la prestación del servicio general de aseo y cafetería, supervisado por parte de la Oficina de Infraestructura; apoyo alimentario supervisado por parte de la Oficina de Bienestar Universitario; y conceptos de condiciones higiénico sanitarios y ambientales para el arrendamiento y/o adquisición de predios para la incorporación a la planta física

de la Universidad, teniendo en cuenta el cumplimiento normativo legal, técnico e institucional, así como, los requerimientos solicitados por las diferentes autoridades ambientales y sanitarias competentes y en jurisdicción de las sedes de la Universidad.

b. Formulación Proyectos de Inversión.

El Subsistema de Gestión Ambiental en calidad de apoyo a la supervisión de la Oficina Asesora de Planeación, se encontró durante el primer trimestre de la vigencia 2025, en proceso de formulación de los estudios y documentos previos correspondientes a los proyectos de inversión relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones con presupuesto a cargo (Resolución 087 y 193 de 2025), de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objetivo de impactar directamente en la austeridad y eficiencia del gasto público:

- ✓ Contratar el servicio de mantenimiento y/o suministro de sistemas de recarga de agua potable, filtros u otros, enfocados en la reducción de plástico de un solo uso.
- ✓ Contratar el servicio de mantenimiento y/o suministro y/o instalación y puesta en marcha de tecnologías energéticas alternativas y/o monitoreos de desempeño energético, en el marco de la implementación del Plan de Gestión de Eficiencia Energética las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- ✓ Contratar el diseño, desmonte y/o instalación, así como la gestión de permisos ante la autoridad ambiental necesarios, de avisos y/o señalización para sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que otorguen cumplimiento a lo establecido en el Manual de Imagen Institucional, Manual de Publicidad Exterior Visual para el Distrito Capital, y demás normatividad ambiental vigente aplicable.
- ✓ Contratar el análisis de la calidad, manejo y/o instalación y/o diseños de sistemas que garanticen la aptitud del recurso hídrico para el consumo humano (Agua Potable).
- ✓ Contratar el muestreo y caracterización de vertimientos en las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; separación y/o identificación de redes de aguas residuales no domésticas - ARnD; diseño y/o Instalación de sistemas de pretratamiento.

- ✓ Contratar el suministro de elementos destinados a la separación en la fuente, almacenamiento y atención de contingencias de residuos para las sedes de la Universidad, en el marco del Programa de Gestión Integral de Residuos y conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Universidad.

c. Seguimiento tendencia consumo de servicios públicos domiciliarios.

El Subsistema de Gestión Ambiental, en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA por medio del programa de Uso Eficiente del Agua, Uso eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, consumo sostenible, gestión del cambio climático; comunicación, formación y sensibilización, en articulación con la información suministrada por parte de la Oficina de Infraestructura y la Oficina Financiera, realiza seguimiento a la tendencia de los consumos facturados y pagos por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de las sedes propias, en comodato y arriendo según correspondan las responsabilidades contractuales.

12.3 SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO:

AÑO 2024					
Enero		Febrero		Marzo	
Consumo m3	Valor (Pesos COP)	Consumo m3	Valor (Pesos COP)	Consumo m3	Valor (Pesos COP)
4584	$15.676.455	8055	$26.904.695	7577	$26.591.175

Fuente: Sistema Gestión Ambiental

AÑO 2025					
Enero		Febrero		Marzo	
Consumo m3	Valor (Pesos COP)	Consumo m3	Valor (Pesos COP)	Consumo m3	Valor (Pesos COP)
5277	$18.735.393	5386	$19.245.087	17	$117.323

Fuente: Sistema Gestión Ambiental

Para el primer trimestre del año 2024, en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas 19 sedes con 26 cuentas contrato relacionadas, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada

por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad (Oficina de Infraestructura y Oficina Financiera).

Pese a lo anterior, aunque se puede inferir en una reducción en el valor del consumo por m^3 y a su vez en los costos que representan para la Universidad, no es posible establecer comparación alguna con el primer trimestre de la vigencia 2025; debido a:

- ✓ La gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede y/o por plataforma de la Empresa de Servicios Públicos, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, por lo que es posible que se encuentran a la fecha pagos en trámite y reportes no estimados en los valores relacionados, particularmente marzo de 2025.
- ✓ Para el primer trimestre 2025, en la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas a la planta física con cargo por pago del servicio público de acueducto, 16 sedes con 24 cuentas contrato.
- ✓ La implementación del Calendario Académico, para la finalización del semestre 2024 – 3 e inicio del semestre 2025 – 1 evidencia cambios en el comportamiento de consumos para los meses del primer trimestre de la vigencia.

12.4 SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ENERGIA:

AÑO 2024					
Enero		Febrero		Marzo	
Consumo kW/h	Valor (Pesos COP)	Consumo kW/h	Valor (Pesos COP)	Consumo kW/h	Valor (Pesos COP)
285.826	$214.666.260	314.757	$230.270.727	319.246	$228.311.349

Fuente: Sistema Gestión Ambiental

AÑO 2025					
Enero		Febrero		Marzo	
Consumo kW/h	Valor (Pesos COP)	Consumo kW/h	Valor (Pesos COP)	Consumo kW/h	Valor (Pesos COP)
257.937	$197.012.617	263.321	$195.305.428	149.580	111.681.707

Fuente: Sistema Gestión Ambiental

Para el primer trimestre del año 2024, en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas 18 sedes con 29 cuentas contrato relacionadas, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada por parte de ENEL Codensa y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad (Oficina de Infraestructura y Oficina Financiera).

Pese a lo anterior, aunque se puede inferir en una reducción en el valor del consumo por kW/h y a su vez en los costos que representan para la Universidad, no es posible establecer comparación alguna con el primer trimestre de la vigencia 2025; debido a:

- ✓ La gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede y/o por plataforma de la Empresa de Servicios Públicos, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, por lo que es posible que se encuentran a la fecha pagos en trámite y reportes no estimados en los valores relacionados, particularmente marzo de 2025.
- ✓ Para el primer trimestre 2025, en la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas a la planta física con cargo por pago del servicio público de energía eléctrica, 15 sedes con 22 cuentas contrato.

12.5 SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS:

AÑO 2024					
Enero		**Febrero**		Marzo	
Consumo m3	Valor (Pesos COP)	Consumo m3	Valor (Pesos COP)	Consumo m3	Valor (Pesos COP)
30	$69.642,55	20	$48.189,92	6	$14.263,88

Fuente: Sistema Gestión Ambiental

AÑO 2025					
Enero		**Febrero**		Marzo	
Consumo m3	Valor (Pesos COP)	Consumo m3	Valor (Pesos COP)	Consumo m3	Valor (Pesos COP)
9	22.319,17	4	$13.483,52	No reporta	No reporta

Fuente: Sistema Gestión Ambiental

Para el primer trimestre del año 2024, en la planta física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encontraron incorporadas 4 sedes con 5 cuentas contrato relacionadas, sobre las cuales se realizó el levantamiento de la información, en consideración de la facturación notificada por parte de Vanti y gestionado el pago por las dependencias competentes por parte de la Universidad (Oficina de Infraestructura y Oficina Financiera).

Así mismo, en comparación con el primer trimestre 2025, se puede inferir en una reducción en el valor del consumo por m^3 y a su vez en los costos que representan para la Universidad:

- ✓ En enero, el consumo de agua fue de 30 m^3 en 2024 y de 9 m^3 en 2025. El valor pagado en ese mes fue de $69.642,55 en 2024 y de $22.319,17 en 2025. Esto representa una disminución de 21 m^3 en consumo y de $47.323,38 en el valor pagado.
- ✓ En febrero, el consumo fue de 20 m^3 en 2024 y de 4 m^3 en 2025. El valor pagado fue de $48.189,92 en 2024 y de $13.483,52 en 2025. En este caso, el consumo disminuyó en 16 m^3 y el valor pagado bajó en $34.706,40.
- ✓ En marzo, el consumo fue de 6 m^3 en 2024 y de 0 m^3 en 2025. El valor pagado fue de $14.263,88 en 2024 y de $0 en 2025. La diferencia en el consumo fue de 6 m^3, y en el valor pagado fue de $14.263,88.
- ✓ Sin embargo, debido a que la gestión del pago, a partir de la notificación de la factura al Coordinador de la Oficina de Infraestructura de la sede y/o por plataforma de la Empresa de Servicios Públicos, se realiza mes o periodos posteriores vencidos, es posible que se encuentran a la fecha pagos en trámite y reportes no estimados en los valores relacionados, particularmente marzo de 2025.
- ✓ Para el primer trimestre 2025, en la planta física de la Universidad a la fecha reportada, se encuentran incorporadas a la planta física con cargo por pago del servicio público de gas natural, 4 sedes con 8 cuentas contrato.

12.6 SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO:

a. Recolección de Residuos Peligrosos:

El Subsistema de Gestión Ambiental en calidad de apoyo a la supervisión de la Oficina Asesora de Planeación, con el objetivo de otorgar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria aplicable, prevenir la apertura de procesos sancionatorios para la Universidad, y mejorar los procesos y procedimientos que se puedan llevar a cabo desde cada rol posible en la comunidad Universitaria; realiza seguimiento a la prestación del servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos, sólidos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con sus características de peligrosidad y conforme a lo establecido en la normatividad ambiental, objeto de contratación, para lo cual se ha evidenciado:

No. Contrato	Orden de Servicios No. 1147 del 10 de abril de 2023				
Objeto del Contrato:	Contratar el servicio de recolección, transporte (cargue y descargue), tratamiento y disposición final de residuos químicos y sólidos peligrosos y hospitalarios generados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con sus características de peligrosidad y conforme a lo establecido en la normatividad ambiental.				
Contratista:	ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P.				
NIT:	800.193-444-6				
2024	Cantidad de Residuos Peligrosos y Hospitalarios (Kg)	Valor facturado	2025	Cantidad de Residuos Peligrosos y Hospitalarios (Kg)	Valor facturado
Enero	0	$0	Enero	0	$0
Febrero	1136,43	$1.371.661	Febrero	654,45	$785.119
Marzo	589,35	$716.073	Marzo	0	$0

Nota: Para los periodos registrados en 0, no se realizó recolección de residuos peligrosos y hospitalarios.
Fuente: SGA, 2025.

Es importante considerar para una apropiada interpretación, que la generación y recolección de residuos peligrosos, en el marco de la Orden de Servicios suscrita, se relaciona directamente con las

actividades programadas y funcionamiento de los laboratorios académicos, talleres y aulas especializadas; prestación de los servicios de salud por parte de la Oficina de Bienestar Universitario; cambio de luminarias en jornadas de mantenimiento y generación de tóner relacionados con las labores de oficina.

b. **Recolección de Residuos Aprovechables:**

El Subsistema de Gestión Ambiental con el objetivo de optimizar el uso y aprovechamiento de los recursos, otorgar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria aplicable, y mejorar los procesos y procedimientos que se puedan llevar a cabo desde cada rol posible en la comunidad Universitaria; realiza seguimiento en articulación con la Oficina de Infraestructura (División de Recursos Físicos) al Convenio de Cooperación, cuyo objeto consiste en "*la prestación del servicio de separación, clasificación, recolección y aprovechamiento de los residuos comunes reciclables generados en todas las sedes de la universidad, por parte de la* asociación de mujeres del reciclaje una opción digna – ASODIG"; el cual, por la entrega de los residuos aprovechables, no representa ningún valor de costo para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2024	Cantidad Residuos Aprovechables Recogida (kg)	2025	Cantidad Residuos Aprovechables Recogida (kg)
Enero	148	Enero	3719,0
Febrero	1145,0	Febrero	792,7
Marzo	840	Marzo	1580,5

Fuente: Sistema Gestión Ambiental

c. **Recolección de Residuos Aprovechables Orgánicos:**

El Subsistema de Gestión Ambiental con el objetivo de optimizar el uso y aprovechamiento de los recursos, otorgar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria aplicable, y mejorar los procesos y procedimientos que se puedan llevar a cabo desde cada rol posible en la comunidad Universitaria; realiza seguimiento como apoyo a la supervisión de la Orden de Servicios 2074 de 2024, cuyo objeto consiste en "*Adquirir el servicio de recolección, transformación (compostaje) y retorno de material compostado a la Universidad, del material vegetal resultante de las actividades de corte de césped efectuadas por el personal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según las condiciones técnicas propuestas*"; el cual, por la entrega de los residuos aprovechables

orgánicos, representa un retorno de abono orgánico certificado, permitiendo fortalecer el suelo de jardines y zonas verdes comunes de sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2025	Cantidad Residuos Aprovechables Organicos (kg)	Cantidad de Abono certificado recibido por la universidad (Kg)
Enero	21043,29	No Aplica
Febrero	10495,32	No Aplica
Marzo	8215,65	5900

Fuente: Sistema Gestión Ambiental

Lo anterior, permitiendo desarrollar las jornadas de fertilización en la sede Aduanilla de Paiba y Ciudadela Universitaria El Porvenir, el 14 y 31 de marzo de 2025.

Fuente: Sistema Gestión Ambiental

d. **Visitas de seguimiento a las sedes.**

El Subsistema de Gestión Ambiental cuenta con un líder profesional y un apoyo técnico asignado a cada sede que hace parte integral de la Planta Física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por medio del cual se articulan las acciones a planificar, implementar, de control y

seguimiento en temas de orden ambiental y sanitario con las diferentes dependencias de la Universidad y entidades externas por concepto de procesos de evaluación, control y seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA concertado con la Secretaría Distrital de Ambiente, visitas de inspección, vigilancia y control por parte de las Subredes de Servicios de Salud en jurisdicción de las sedes y la Secretaría Distrital de Salud, así como el organismo de certificación debidamente acreditado, en el marco de la obtención de la Certificación Carbono Neutro el 13 de noviembre de 2024 y Certificación ISO 14001:2015 para las sedes Aduanilla de Paiba y Ciudadela Universitaria El Porvenir, el 11 de diciembre de 2024; entre otros.

e. **Plan de acción, Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, 2025.**

Una vez concertado el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2024 – 2028 en el marco del cumplimiento de la Resolución 3179 de 2023, cuyo proceso se surtió en su totalidad con el Radicado de la Secretaría Distrital de Ambiente # 2025EE28196 del 4 de febrero de 2025; se formuló y validó el Plan de Acción para la actual vigencia, considerando los siguientes seis (6) programas y cuarenta y un (41) actividades:

Programa Uso Eficiente del Agua

- ✓ Realizar registro y actualización de la matriz de consumos mensuales de agua potable de las sedes de la Universidad, con la información remitida por las dependencias encargadas de la recepción y gestión del pago de la facturación.
- ✓ Analizar la tendencia del consumo de agua potable en la Universidad para los últimos años, con el fin de conocer el comportamiento del consumo y difundir los resultados de este.
- ✓ Actualizar el inventario de puntos hidráulicos convencionales y dispositivos de bajo consumo de agua en todas las sedes de la Universidad.
- ✓ Realizar gestiones con la empresa de servicios públicos encargada del suministro de agua potable a la Universidad, con el fin de solicitar revisión de medidores o trámites asociados a afectaciones en el consumo.
- ✓ Identificar puntos críticos de consumo de agua, que permitan la implementación de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias, a partir de las actividades desempeñadas en

las sedes de la Universidad.

Programa Uso Eficiente de la Energía:

- ✓ Realizar registro y actualización de la matriz de consumos mensuales de energía y gas natural de las sedes de la Universidad, con la información remitida por las dependencias encargadas de la recepción y gestión del pago de la facturación.
- ✓ Analizar la tendencia del consumo de energía en la Universidad para los últimos años, con el fin de conocer el comportamiento del consumo y difundir los resultados de este.
- ✓ Actualizar el inventario de dispositivos de iluminación en todas las sedes de la Universidad.
- ✓ Realizar gestiones con la empresa de servicios públicos encargada del suministro de energía eléctrica y gas natural a la Universidad, con el fin de solicitar revisión de medidores o trámites asociados a afectaciones en el consumo.
- ✓ Efectuar el suministro, instalación, adecuación y/o mantenimiento de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables (energía solar fotovoltaica, entre otras).

Programa Gestión Integral de Residuos:

- ✓ Realizar registro y actualización de la matriz de residuos aprovechables generados en las sedes de la Universidad, con la información remitida por el gestor autorizado.
- ✓ Realizar registro y actualización de la matriz de residuos peligrosos generados para disposición final en las sedes de la Universidad, con la información remitida por el gestor autorizado.
- ✓ Implementar la bitácora de residuos peligrosos y realizar el cálculo de la media móvil en las sedes que generan residuos peligrosos, con el fin de determinar la categoría como generador y si requieren o no registro de generadores de residuos peligrosos ante el IDEAM.
- ✓ Realizar el reporte en el aplicativo de registro de generadores de residuos peligrosos del IDEAM, para aquellas sedes que lo requieran, conforme al cálculo de la media móvil; considerando los plazos establecidos en la Resolución 1362 de 2007.
- ✓ Actualizar el inventario de contenedores y áreas de almacenamiento temporal de residuos en todas las sedes de la Universidad.

- ✓ Promover la incorporación de lineamientos para la reducción y/o no adquisición y consumo de plásticos de un solo uso, en procesos de la Universidad.
- ✓ Exigir a los terceros contratados con la Universidad, realizar el registro de residuos de construcción y demolición RCD, en caso de que se realicen adecuaciones y/o obras que generen este tipo de residuos, en cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.
- ✓ Realizar el registro y/o actualización en la plataforma del IDEAM de PCB's, para aquellos transformadores que lo requieran.
- ✓ Gestionar e implementar estrategias para realizar el aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en la Universidad.
- ✓ Contratar y realizar con un Laboratorio Acreditado por el IDEAM el muestreo y caracterización de vertimientos a las sedes de la Universidad, en las cuales se identifique generación de Aguas Residuales No Domésticas, con el fin de verificar el cumplimiento normativo.

Programa de Consumo Sostenible:

- ✓ Realizar informes de seguimiento semestral a la implementación de criterios de compras sostenibles, de acuerdo con la revisión e inclusión del componente ambiental en los términos de referencia de los contratos.
- ✓ Realizar las gestiones con las dependencias que corresponda, en relación con la incorporación de la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles en los procesos de adquisición de elementos y prestación de servicios, en el marco de la Política de Producción Sostenible para el Distrito Capital.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental del taller automotriz encargado del mantenimiento y lavado de vehículos de la Universidad, a través de una visita de inspección y control.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental del gestor de residuos peligrosos y hospitalarios que presta el servicio a la Universidad, a través de una visita de inspección y control.

- ✓ Formular los conceptos técnicos ambientales y sanitarios requeridos en los diferentes procesos de la Universidad.

Programa Gestión del Cambio Climático:

- ✓ Realizar las gestiones con las dependencias que corresponda, en relación con la identificación y registro de medios de transporte convencionales y/o alternativos promovidos por la Comunidad Universitaria.
- ✓ Desarrollar jornadas de registro de Bicicletas en el marco del cumplimiento del Decreto 242 de 2021, así como de personalización de las Tarjetas "Tu llave" para los usuarios de transporte masivo de la ciudad, en articulación con las entidades competentes.
- ✓ Realizar registro y actualización de la matriz de consumos de combustibles de la Universidad, con la información remitida por las dependencias encargadas de la recepción y gestión del pago de la facturación.
- ✓ Cuantificar la captura o secuestro (fijación) de CO2 a partir del cuidado y protección del Patrimonio Forestal Institucional como medida de remoción de Gases de Efecto Invernadero – GEI, el cual vario acorde con el manejo silvicultural implementado, toda vez que el CO2 se fija en el tejido leñoso de los individuos vegetales.
- ✓ Implementar huertas urbanas institucionales técnicamente viables como medida de adaptación y mitigación a los efectos de la variabilidad y cambio climático.
- ✓ Elaborar el Informe del inventario y cálculo de la Huella de Carbono para la Universidad, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y con la información disponible institucional.

Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización:

- ✓ Realizar actividades relacionadas con la gestión ambiental, uso eficiente de los recursos agua y energía, y manejo integral de residuos, dirigida a cuatro grupos focales identificados: Personal de servicios generales de aseo y vigilancia, estudiantes, docentes y administrativos.
- ✓ Realizar una actividad que promueva el uso eficiente y adecuado de fuentes de energía no convencionales en la Universidad.

- ✓ Realizar una capacitación en gestión integral de residuos peligrosos y hospitalarios, dirigida al personal encargado de la manipulación de los mismos (Laboratorios y Oficina de Bienestar Universitario), haciendo énfasis en el cumplimiento de la normatividad ambiental.
- ✓ Realizar una actividad dirigida a los conductores de la Universidad, con el fin de incentivar prácticas de movilidad sostenible que favorezcan la optimización del uso de combustibles en los vehículos de propiedad de la entidad
- ✓ Realizar una actividad que promueva la protección y conservación de los Jardines Polinizadores y Patrimonio Forestal.
- ✓ Realizar una actividad de buenas prácticas ambientales en relación con el mantenimiento de las huertas urbanas institucionales y aprovechamiento de residuos orgánicos.
- ✓ Conmemorar la Semana del Medio Ambiente, según lo establecido en el Acuerdo Distrital 197 de 2005.
- ✓ Elaborar y difundir a la comunidad universitaria un Boletín virtual de acciones ambientales con información y noticias relacionadas con cada programa de gestión ambiental, para un total de seis boletines: Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible, Gestión del Cambio Climático y, Comunicación, Formación y Sensibilización.
- ✓ Elaborar y difundir las piezas comunicativas de fechas definidas en el Calendario Ambiental.

13. VEHÍCULOS

Los gastos realizados en los rubros de 2.1.2.02.02.008.07.8714102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles referente al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor (vehículos pertenecientes a la universidad) en lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2024	Variación
Plazo del contrato mantenimiento.	6 meses	8 meses	
Valor del contrato mantenimiento.	$67.800.000	$78.294.000	$10.494.000
Ejecutado	$31.841.140	$18.241.000	-$13.600.140

Fuente: Oficina de Infraestructura

En el rubro de mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos presenta un aumento, explicado por la variación del mercado, levantamiento de necesidades de repuestos, incremento del PIB y otros indicadores económicos y estudio de mercado realizado por la oficina de infraestructura 2025.

Adicionalmente, para el año 2025 se adelanta el proceso de selección con plazo de ejecución de ocho meses, lo cual representa un incremento en el valor comparado con el año anterior.

Proceso de selección se adelantó mediante acuerdo marco para el suministro de combustible Nacional III CCE-326-AMP-2022 en lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Enero - Marzo 2024	UNIDAD DE MEDIDA	Enero - Marzo 2025	Variación
Consumos de combustible	Hasta agotar presupuesto	$50.000.000	Hasta agotar presupuesto	$31.719.000	$18.281.000

Fuente: Oficina de Infraestructura

En el rubro de 2.1.2.02.01.003.03.3331101 Gasolina motor corriente y 2.1.2.02.01.003.03.3336103 Diésel oíl ACPM (fuel gas gasoil marine gas), presentó una disminución para 2025 en comparación del 2024, esto se debe que para la vigencia 2025 el presupuesto se tomó el valor del rubro de 2.1.2.02.01.003.03.3331101 Gasolina motor corriente para los vehículos propiedad de la universidad.

Con respecto al rubro 1.2.02.01.003.03.3336103 Diésel oíl ACPM (fuel gas gasoil marine gas), se rencuentra proyectado para el mantenimiento de las platas y subestaciones de las diferentes sedes de la universidad, el cual se encuentra en estudio de mercado para iniciar la etapa precontractual.

14. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación – Acuerdo 003 de 2015, respecto de la gestión contractual en las diferentes modalidades de contratación a continuación, se relacionan los procesos contractuales desarrollados a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera durante el primer trimestre de la vigencia 2024 Y 2025, así:

VIGENCIA 2024

MODALIDAD	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO ADJUDICADO	PTO DESIERTOS	AHORRO	No PROCESOS
Convocatorias Publicas	$6.576.278.208	$4.741.285.408	-	$1.834.992.800	3
Colombia Compra eficiente	$7.099.277.274	$6.124.389.544	-	$974.887.730	3
Bolsa Mercantil	$11.438.117.334	$0	-	$0	1
Interadministrativo	$1.051.975.827	$1.051.975.827	-	$0	1
Subasta inversa presencial	$0	$0	-	$0	0
Total	**$26.165.648.643**	**$11.917.650.779**	**-**	**$2.809.880.530**	**8**

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

VIGENCIA 2025

MODALIDAD	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO ADJUDICADO	PTO DESIERTOS	AHORRO	No PROCESOS
Convocatorias Publicas	$11.028.301.428	$10.989.562.068	-	$38.739.360	4
Colombia Compra eficiente	$5.296.119.359	$4.821.863.857	-	$474.255.502	2
Bolsa Mercantil	$14.652.575.634	$14.532.083.413	.	$120.492.221	1
Interadministrativo	$610.177.215	$599.294.406	-	$10.882.809	3
Subasta inversa presencial	$0	$0	-	$0	0
Total	**$31.587.173.636**	**$30.942.803.744**	**-**	**$644.369.892**	**10**

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Con relación a los valores presentados podemos observar que en los procesos de contratación que ha llevado a cabo la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a través de las diferentes modalidades de selección se ha obtenido un resultado favorable para la Universidad ya que en el primer trimestre de cada periodo (2024 y 2025), de los recursos programados se ha efectuado un ahorro.

De acuerdo con los lineamientos definidos por la Alcaldía de Bogotá D.C. y, en particular, en cumplimiento de la Resolución No. 214 del 8 de abril de 2025 de la Rectoría de la Universidad Distrital, se han adoptado las recomendaciones emitidas por la Oficina Asesora de Control Interno. Estas medidas buscan anticipar escenarios futuros, resolver diferencias conceptuales, subsanar vacíos y fortalecer la generación de valor en los planes y políticas institucionales. En este sentido, se prioriza la aplicación y se consideran los lineamientos establecidos y definidos en dicha Resolución y lo recomendado por las dependencias de la Universidad.

RECOMENDACIONES Y MEJORA CONTINUA CON ALCANCE PREVENTIVO

Las Estrategias para la Optimización de Recursos Institucionales, se determinan en las siguientes acciones:

- ✓ **Fortalecimiento de políticas de austeridad:** Se continuará con el diseño e implementación de políticas internas orientadas a fomentar una cultura de ahorro dentro de las distintas dependencias de la Universidad, asegurando una gestión eficiente de los recursos institucionales.
- ✓ **Optimización de canales de comunicación:** Se seguirá empleando los medios existentes, como el correo electrónico, carteleras y periódicos digitales, para la difusión de estrategias enfocadas en el uso racional de los servicios públicos. Esto garantizará una mayor concienciación y compromiso por parte de la comunidad universitaria.
- ✓ **Seguimiento y control del gasto de funcionamiento:** Se recomienda a los líderes de los procesos administrativos realizar un monitoreo constante de los rubros asignados a gastos de funcionamiento, implementando mecanismos de control que permitan asegurar su correcta aplicación.
- ✓ **Mejoras en la supervisión de contratación:** Se promoverá el mantenimiento de buenas prácticas en la gestión contractual de la entidad, alineadas con la normatividad vigente. Para ello, se fortalecerán las capacitaciones dirigidas a los responsables de supervisión y control, asegurando el cumplimiento de los principios de austeridad en el gasto público.

CONCLUSION

Se ha dado la mayor importancia al cumplimiento de las directrices de Austeridad y Eficiencia Administrativa, desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se continúan fortaleciendo las medidas y estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, eficiencia administrativa y conservación del medio ambiente. En este contexto, se han realizado ajustes y verificaciones detalladas, sin que se hayan identificado desviaciones que comprometan a la Universidad Distrital durante el período analizado. Las erogaciones realizadas se ejecutan dentro del marco de la planeación presupuestal para la vigencia fiscal 2025.

	NOMBRE	CARGO
Elaboro y Proyectó	Atanasio Ramos	Profesional CPS VAF
Elaboro y Proyectó	Diana Alexandra Tafur L	Profesional CPS VAF
Revisó	Juan Vergara	Profesional Especializado CPS VAF
Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y financiero